



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 100-2013-PD-OSITRAN

Lima, 22 de noviembre de 2013

VISTOS:

El Memorando N° 1213-13-GAF-OSITRAN emitida por la Gerencia de Administración y Finanzas, Nota N° 292-13-OPP-GG-OSITRAN emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Nota N° 162-13-GAL-OSITRAN emitida por la Gerencia de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, es el organismo público descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; que tiene por misión regular el cumplimiento de los Contratos de Concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, de los inversionistas y de los usuarios, a fin de garantizar la eficiencia en la explotación de la infraestructura bajo su ámbito;

Que, el artículo 5º de la Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público y Promoción de los Servicios de Transportes Aéreo, Ley N° 26917, señala que OSITRAN tiene por objetivo velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos de Concesión vinculados a la infraestructura pública nacional de transporte;



Que, el ámbito de competencia del OSITRAN comprende la supervisión y regulación de infraestructura de transporte de uso público, entre ellas: infraestructura portuaria, infraestructura aeroportuaria, carreteras y ferrocarriles;

Que, en la ciudad de Cartagena de Indias se realizará el "Seminario sobre puestas en servicio y transiciones de Aeropuertos" entre los días 02 y 05 de diciembre de 2013, evento que es promovido por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA). Siendo así, las señoras Silvana Patricia Elías Naranjo y Milagros Vanessa Juárez Morales, abogadas de la Gerencia de Asesoría Jurídica de OSITRAN, postularon a la convocatoria realizada por dicha entidad y fueron seleccionadas para participar del mencionado evento, el mismo que se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo de Personas de OSITRAN;



Que, el objetivo de la mencionada capacitación es abordar las diferentes experiencias y metodologías que se están llevando a cabo o se han realizado en España y en distintos países de América y del mundo, para la puesta en explotación de nuevas infraestructuras aeroportuarias, tales como nuevas áreas terminales, campo de vuelos, torres de control, entre otros, ámbito en los que España y la AENA particularmente son líderes a nivel mundial y, ofrecen recientes y numerosas experiencias de éxito, con la puesta en servicio sin incidencias de importantes proyectos de infraestructura de transporte;



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

Que, los temas que serán materia de capacitación se encuentran estrechamente vinculados con la labor de supervisión y regulación de los contratos de concesión de infraestructura aeroportuaria bajo el ámbito de competencia del OSITRAN, así como de los proyectos de infraestructura aeroportuaria que se encuentran en proceso de concesión, tales como el del Aeropuerto Internacional de Chinchero en Cuzco, ya que se analizará el proceso de puesta en explotación de nuevas infraestructuras aeroportuarias, la importancia de un proceso de transición en los procesos de puesta en explotación de nuevas infraestructuras aeroportuarias, aspectos legales, regulatorios y medioambientales respecto al modelo de explotación, puesta en explotación e inicio de actividad, casos prácticos en base a experiencias a nivel nacional e internacional, entre otros;

Que, dado que OSITRAN es el supervisor de la infraestructura de transporte aeroportuario en el Perú, resulta de interés de OSITRAN que sus funcionarios se capaciten en temas relacionados a dicha infraestructura, a fin de reforzar el aprendizaje de herramientas y criterios legales, financieros técnicos y regulatorios vinculados a ella, para un mejor y adecuado ejercicio de las funciones del OSITRAN, tales como la supervisión de los contratos de concesión, la emisión de opiniones sobre las versiones finales de los contratos o la modificación de los mismos;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores, OSITRAN es un organismo público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;



Que, para estos efectos, es necesario autorizar el viaje de las señoras Silvana Patricia Elías Naranjo y Milagros Vanessa Juárez Morales, Abogadas de la Gerencia de Asesoría Jurídica del OSITRAN para que participen en la actividad antes señalada, siendo que los gastos por concepto del curso, pasajes aéreos, viáticos y la Tarifa Unificada por Uso de Aeropuerto, serán cubiertos con cargo al presupuesto de OSITRAN;

De conformidad con la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N° 28807 y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y sus modificatorias, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el viaje de las señoras Silvana Patricia Elías Naranjo y Milagros Vanessa Juárez Morales, Abogadas de la Gerencia de Asesoría Jurídica de OSITRAN, a la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del 01 al 06 de diciembre de 2013, para los fines expuestos en la presente Resolución.

Artículo 2º.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución se efectuarán con cargo al Presupuesto del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, de acuerdo a los montos máximos que a continuación se detallan:



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

Señora Silvana Patricia Elías Naranjo:

	Monto (US\$)
Pasajes	1667.82
Viáticos (05 días por \$370, del 01 al 06 de diciembre)	1850.00
TOTAL	3517.82

Señora Milagros Vanessa Juárez Morales:

	Monto (US\$)
Pasajes	1667.82
Viáticos (05 días por \$370, del 01 al 06 de diciembre)	1850.00
TOTAL	3517.82



Artículo 3º.- Autorizar a la Gerencia General a realizar las acciones pertinentes ante la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para la obtención de la respectiva autorización de viaje, remitiendo los antecedentes del viaje además del proyecto de Resolución Suprema.

Artículo 4º.- Establecer que dentro de los quince días (15) calendario siguientes de efectuado el viaje, las referidas servidoras deberán presentar ante la institución un informe detallado describiendo la acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos entregados.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
Presidente Ejecutiva

Reg. Sal. 34189



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification

